

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 28 de diciembre de 1978 con el número 218.017 de Registro, propiedad de «Comercial Industrial Centro, Sociedad Anónima», en garantía del mismo, constituido en metálico y por un valor nominal de 135.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 2270/81.

Madrid, 14 de diciembre de 1981.—El Administrador.—15.517-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 7 de abril de 1978, con el número 109.721 de Registro, propiedad de Petra Rivero Ibáñez, por un nominal de 102.300 pesetas y constituido en metálico.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 91/81.

Madrid, 18 de diciembre de 1981.—El Administrador.—15.483-C.

### Recaudaciones de Tributos del Estado

#### BARCELONA

##### ZONA SEPTIMA-CAPITAL

###### Edicto

Don Eduardo Garrido Lagunilla, Licenciado en Derecho, Recaudador de Tributos del Estado en la zona séptima de las de esta capital,

Hace saber: Que en las certificaciones de descubierto, por el sujeto pasivo, concepto, ejercicio e importe que se relacionan a continuación, con fecha 23 de septiembre de 1981, el ilustre señor Tesorero de Hacienda de esta provincia, dictó la siguiente:

«Providencia. En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100, y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

###### Relación que se cita

Carmine Prandolini, recursos eventuales, 1978, 322.230 pesetas.

Carmelo Impresaria, recursos eventuales, 1978, 3.250 pesetas.

Luigi Candi, recursos eventuales, 1979, 748.241 pesetas.

Caruela Mistretta, recursos eventuales 1979, 48.247 pesetas.

Giovanna Cardellin, recursos eventuales, 1978, 7.374 pesetas.

Sauro Amurri, recursos eventuales, 1979, 15.712 pesetas.

Lo que se notifica a los deudores relacionados, por resultar de domicilio ignorado, requiriéndoles de pago de los débitos, recargos y costas causadas, en el plazo de veinticuatro horas, procediéndose en caso contrario, al embargo de sus bienes.

De reposición, en el plazo de quince días, ante la Tesorería de Hacienda, o reclamación económico-administrativa, en el mismo periodo, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Advertencia: El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Al propio tiempo se requiere a los deudores citados para que en el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente en el que se publique el presente en el citado periódico oficial, comparezcan por sí, o por medio de representante, en el expediente ejecutivo, a fin de señalar domicilio para la práctica de las notificaciones a que hubiere lugar en el procedimiento incoado, con la prevención, en caso contrario, de ser declarados en rebeldía.

Todo lo cual se pone en conocimiento de los interesados, dada su condición de extranjeros, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 99.5 del meritado Cuerpo legal.

Barcelona, 27 de noviembre de 1981. 19.918-E.

### Tribunales de Contrabando

#### ALGECIRAS

##### Edicto

Por medio del presente se hace saber a José Manuel Reyes Tello, de desconocido domicilio, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 637/79, instruido por aprehensión de varios, mercancía que ha sido valorada en 15.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 5 de febrero de 1982, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su de-

fensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de interesado.

Algeciras, 31 de diciembre de 1981.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—500-E.

#### BARCELONA

##### Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Pascual Pérez Timor, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 25 de noviembre de 1981, al conocer del expediente número 952/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en los casos 2 a 4, artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de tabaco.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Pascual Pérez Timor.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Agravante 8, artículo 18.

4.º Imponerle la multa siguiente: Pascual Pérez Timor, 95.424 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado superior.

5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique el presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, del 28 de noviembre de 1959.

Barcelona, 9 de diciembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente.—19.919-E.

Desconociéndose el actual paradero de Sebastián Carrés Pallarés, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 7 de octubre de 1981, al conocer del expediente número 251/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el caso 8, artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefaciente.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor a Sebastián Carrés Pallarés.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3, artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Sebastián Carrés Pallarés, 8.300 pesetas,

equivalente al límite mínimo del grado inferior.

5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, del 28 de noviembre de 1959.

Barcelona, 9 de diciembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente.—19.920-E

#### Edicto de citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Felipe Soler Rincón-Segundo, cuyo último domicilio conocido era en Almería, calle Gerona, 19, inculcado en el expediente números 452, 453 y 454/79 acumulados, instruido por aprehensión y descubrimiento de estupefacientes, mercancía valorada en 6.752.002 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 8 de febrero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 4 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—465-E.

#### LA RIOJA

##### Edicto de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de Juan José Padilla Arana, con último domicilio conocido en Escuelas, sin número, Arrubal (La Rioja), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 28 de enero de 1982 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 48/81, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artícu-

los 87 y 90 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 20 de agosto de 1981. Logroño, 31 de diciembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—504-E.

#### MÁDRID

##### Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Enrique A. Sevilla Blázquez, cuyo último domicilio conocido era el barrio Socuelo, Bembibre (León); inculcado en el expediente número 151/81, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en 9.427 pesetas; que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 20 de enero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 30 de diciembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—581-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Pablo Navas Filgueira, cuyo último domicilio conocido era en el kilómetro 7 de la carretera Madrid-Andalucía, chabola número 2, inculcado en el expediente número 294/81, instruido por aprehensión de droga, mercancía valorada en 7.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 20 de enero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 7 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—708-E.

#### MÁLAGA

##### Edicto de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de Spitalo Corrado y Christopher Young, con último domicilio conocido en San Remo (Italia) el primero y sin domicilio conocido el segundo de los reseñados, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 28 de enero de 1982 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 531/81, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Málaga, 7 de diciembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—506-E.

Desconociéndose el actual paradero de Bode Fink y Wolfgang Fink, con últimos domicilios conocidos en Fuengirolá (Málaga), edificio Nuestra Señora del Carmen, 7.ª-D, paseo Marítimo, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 28 de enero de 1982 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 278/80, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Málaga, 28 de diciembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—505-E.

Desconociéndose el actual paradero de Thomas Nikolaus Hamann, con último domicilio conocido en Wiesbaden (Alemania Federal), Beethoven-Str., 11, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 28 de enero de 1982 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 321/81, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Málaga, 28 de diciembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—507-E.

Desconociéndose el actual paradero de Wolfgang Fink y Bodo Fink, con últimos domicilios conocidos en edificio Nuestra Señora del Carmen, planta 7.ª, letra D, Paseo Marítimo, Fuengirolá (Málaga), se

les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 28 de enero de 1982 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 166/81, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Recargaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1968.

Málaga, 30 de diciembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—508-E.

#### ORENSE

##### Edictos citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Olga Fraguas Lamata, Antonio Gualdía Collazo y José María Cerros Cámara, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle San Ticho, número 45, 1.º, Bilbao; calle San Ignacio de Loyola Urbanización, portal 27, 1.º D, Galdácano (Bilbao), y calle Batalla de Lepanto, número 9, 5.º D, Galdácano (Bilbao), respectivamente; inculpados en el expediente número 242/81, instruido por aprehensión de 39 gramos de hachís, mercancía valorada en 7.800 pesetas; que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 25 de enero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Orense, 4 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—514-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Avelino de Carvalho y Carlos Enrique Valerio, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Quinta da Reposeira - San Amaro 5400-Chaves (Portugal), y Vila Real (Portugal), respectivamente; inculpados en el expediente número 240/81, instruido por aprehensión de estereo cassette, un amplificador, un radio-reloj, dos mantas eléctricas y un vehículo, mercancía valorada en 315.000 pesetas; que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interpo-

ner, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 25 de enero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Orense, 4 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—515-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Albino da Cunha Marqués, cuyo último domicilio conocido era en rue Emile Romanet, Grenoble (Francia); inculcado en el expediente número 237/81, instruido por aprehensión de una pistola, catorce cartuchos y un vehículo, mercancía valorada en 506.448 pesetas; que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 25 de enero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Orense, 4 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—516-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Antonio Cunha Tavares, cuyo último domicilio conocido era en calle Víctor Chavarrí, número 25, Oviedo; inculcado en el expediente número 236/81, instruido por aprehensión de un radio-cassette, mercancía valorada en 10.000 pesetas; que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 25 de enero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Orense, 4 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—517-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Rui Soares, cuyo último domicilio conocido era en La Regua (Portugal); inculcado en el expediente número 233/81, instruido por aprehensión de ocho relojes de pulsera, mercancía valorada en 4.000 pesetas; que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 25 de enero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Orense, 4 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—518-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

### Comisaría de Aguas

#### GUADALQUIVIR

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Don José Luis Domínguez Retamino, vecino de Jerez de la Frontera (Cádiz), con domicilio en Covesa, número 81, en representación de doña Josefa Marente Astorga.

Clase de aprovechamiento: Limpieza y dragado del río Guadalquivir, con el aprovechamiento de los materiales, en un tramo comprendido entre pasada del Incaño y Cañada de la Cerilla, de unos tres kilómetros, aproximadamente, en términos municipales de Puerto Serrano (Cádiz) y Montellano (Sevilla), a una distancia de 1,5 kilómetros a ambos lados del puente sobre el río de la carretera de Puerto Serrano a Montellano.

Término municipal donde radica las obras: Puerto Serrano (Cádiz) y Montellano (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Obras Públicas de 13 de abril de 1977, así como en las Ordenes ministeriales de 17 de octubre de 1979 y 31 de octubre de 1984, y disposiciones concordantes, se abre concurso durante un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumpla los treinta días naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sita en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras y aprovechamiento que trata de realizar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos se verificará al día de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto de todos los peticionarios y levantándose de ello el acta, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 2 de diciembre de 1981.—El Comisario Jefe de Aguas, José Rodrigo Román.—4.684-D.

#### TAJO

Se hace público, de acuerdo con el artículo 21 del Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, que el Ayuntamiento de Hervás ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de 25 litros por segundo de aguas del río Ambroz, término municipal de Hervás (Cáceres), con destino al abastecimiento de la población.

Se proyecta la construcción de un azud en el que se dispondrá una tubería con una válvula de compuerta para la toma y otra para el desagüe de fondo.

La cota de coronación es la 109,75, siendo la longitud total del aliviadero de 20 metros lineales.

La longitud total del azud es de 40,40 metros y la capacidad de 2.160,900 metros cúbicos, figurando en el proyecto los datos correspondientes al depósito regulador, desagüe de fondo, etc.

Se hace público igualmente que los titulares de derechos e intereses afectados podrán examinar el expediente y proyecto de referencia en la Comisaría de Aguas del Tajo, edificio Delegaciones Ministeriales, calle General Primo de Rivera, sin número, Cáceres, en días y horas hábiles de oficina.

Se otorga al efecto un plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Cáceres, significándose a los interesados que podrán comparecer por escrito alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid, 27 de noviembre de 1981.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón Zorluqui.—4.515-D.

### Jefaturas Provinciales de Carreteras

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Gonzalo Cubillo de Merlo, Ingeniero Jefe de Carreteras de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que aprobado técnicamente con fecha 24 de noviembre de 1981 por la Dirección General de Carreteras el estudio informativo de «Nueva carretera de Valverde a El Golfo por Echedo, puntos kilométricos 4,6 al 7,2. Tramo: Tesfabelos Roquillos. Isla de Hierro», se instruye el expediente informativo, que tiene por objeto examinar las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Carreteras, de 19 de diciembre de 1974, y del artículo 35 y siguientes del Reglamento General de Carreteras, de 8 de febrero de 1977, para el desarrollo y aplicación de la citada Ley, he resuelto abrir información pública por este anuncio y por edicto en la Alcaldía de Valverde, a cuyo término municipal afectan los nuevos trazados de la mencionada carretera, señalando un plazo de treinta (30) días hábiles (o sea, sin contar domingos ni festivos), que han de contarse desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para admitir observaciones que acerca del objeto de esta información pública expusieran las Corporaciones o particulares, advirtiéndose que el estudio informativo podrá ser examinado en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de diciembre de 1981.—390-E.

Don Gonzalo Cubillo de Merlo, Ingeniero Jefe de Carreteras de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que aprobado técnicamente, con fecha 11 de diciembre de 1981, por la Dirección General de Carreteras al proyecto de ensanche y mejora del firme carretera TF-142, de Icod a Buenavista, puntos kilométricos 0,0 al 14,9, tramo Icod-Buenavista (3-TF-299), se instruye el expediente informativo que tiene por objeto examinar las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Carreteras, de 19 de diciembre de 1974, y del artículo 35 y siguientes del Reglamento General de Carreteras, de 8 de febrero de 1977, para el desarrollo y aplicación de la citada Ley, he resuelto abrir información pública por este anuncio y por edicto en las Alcaldías de Icod, Los Silos, Buenavista y Garachico, a cuyos términos municipales afectan los nuevos trazados de la mencionada carretera, señalando un plazo de treinta (30) días hábiles (o sea, sin contar domingos ni festivos), que han de contarse desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para admitir observaciones que acerca del objeto de esta información pública expusieran las Corporaciones o particulares, advirtiéndose que el proyecto podrá ser examinado en esta Jefatura y en las Corporaciones Locales correspondientes en los días y horas hábiles de oficina.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de diciembre de 1981.—630-E.

Don Gonzalo Cubillo de Merlo, Ingeniero Jefe de Carreteras de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que aprobado técnicamente, con fecha 9 de junio de 1981, por la Dirección General de Carreteras el proyecto de acondicionamiento de la carretera TF-511, desde la C-822 a Arona, puntos kilométricos 0,000 al 4,500, tramo La Camella-Arona, clave 3-TF-297, se instruye el expediente informativo, que tiene por objeto examinar las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Carreteras, de 19 de diciembre de 1974, y del artículo 35 y siguientes del Reglamento General de Carreteras, de 8 de febrero de 1977, para el desarrollo y aplicación de la citada Ley, he resuelto abrir información pública por este anuncio y por edicto en la Alcaldía de Arona, a cuyo término municipal afectan los nuevos trazados de la mencionada carretera, señalando un plazo de treinta (30) días hábiles (o sea, sin contar domingos ni festivos), que han de contarse desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para admitir observaciones que acerca del objeto de esta información pública expusieran las Corporaciones o particulares, advirtiéndose que el proyecto podrá ser examinado en esta Jefatura y en las Corporaciones Locales correspondientes en los días y horas hábiles de oficina.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de diciembre de 1981.—629-E.

Don Gonzalo Cubillo de Merlo, Ingeniero Jefe de Carreteras de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que aprobado técnicamente, con fecha 12 de septiembre de 1981, por la Dirección General de Carreteras el proyecto de variante de la C-822, de Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isora por el Sur, puntos kilométricos 26 al 59, tramo

Güimar-Aeropuerto del Sur, desdoblamiento de calzada, autopista TF-1, clave 1-TF-300, se instruye el expediente informativo, que tiene por objeto examinar las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Carreteras, de 19 de diciembre de 1974, y del artículo 35 y siguientes del Reglamento General de Carreteras, de 8 de febrero de 1977, para el desarrollo y aplicación de la citada Ley, he resuelto abrir información pública por este anuncio y por edicto en las Alcaldías de Güimar, Fasnia, Arico y Granadilla, a cuyos términos municipales afectan los nuevos trazados de la mencionada carretera, señalando un plazo de treinta (30) días hábiles (o sea, sin contar domingos ni festivos), que han de contarse desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para admitir observaciones que acerca del objeto de esta información pública expusieran las Corporaciones o particulares, advirtiéndose que el proyecto podrá ser examinado en esta Jefatura y en las Corporaciones Locales correspondientes en los días y horas hábiles de oficina.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de diciembre de 1981.—628-E.

Don Gonzalo Cubillo de Merlo, Ingeniero Jefe de Carreteras de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que aprobado técnicamente, con fecha 11 de diciembre de 1981, por la Dirección General de Carreteras el proyecto de variante de las curvas de San Juanito, carretera C-830, de Santa Cruz de la Palma a Puntagorda por el Norte, puntos kilométricos 1,5 al 8, tramo Santa Cruz de la Palma-Tenagua, programa de proyectos 1979, red arterial, clave 7-TF-285, se instruye el expediente informativo, que tiene por objeto examinar las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Carreteras, de 19 de diciembre de 1974, y del artículo 35 y siguientes del Reglamento General de Carreteras, de 8 de febrero de 1977, para el desarrollo y aplicación de la citada Ley, he resuelto abrir información pública por este anuncio y por edicto en las Alcaldías de Santa Cruz de la Palma y Puntallana, a cuyos términos municipales afectan los nuevos trazados de la mencionada carretera, señalando un plazo de treinta (30) días hábiles (o sea, sin contar domingos ni festivos), que han de contarse desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para admitir observaciones que acerca del objeto de esta información pública expusieran las Corporaciones o particulares, advirtiéndose que el proyecto podrá ser examinado en esta Jefatura y en las Corporaciones Locales correspondientes en los días y horas hábiles de oficina.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de diciembre de 1981.—627-E.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Delegaciones Provinciales

#### CASTELLON DE LA PLANA

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10

del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en calle Isabel la Católica, 12, Valencia

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: La línea tendrá su origen en un punto de una línea de H. E. S. A., en el término municipal de Fuente la Reina (Castellón) y su final en otro punto de una línea de «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», en término municipal de Barracas, atravesando los términos municipales de Barracas, Pina de Montalgrao, Caudiel, San Agustín (Teruel), Villanueva de Viver y Fuente la Reina.

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía mejorando el servicio en la comarca.

d) Características principales: La línea eléctrica aérea tendrá una longitud de 10.754 metros, afectando únicamente 1.208 metros a la provincia de Teruel, a la tensión de 20 KV. (provisionalmente a 11 KV.).

e) Procedencia de materiales: De fabricación nacional.

f) Presupuesto: 16.889.091 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Castellón, 16 de noviembre de 1981.—El Delegado provincial, E. Reyes.—8.667-6.

#### CUENCA

*Autorización administrativa de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea de transporte de energía eléctrica de M. T., cuyas principales características se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica Sociedad Anónima».

b) Lugar de establecimiento de la instalación: Villar Domingo García, Bólliga y Culebras; origen primer tramo en apoyo 18 de la línea Sacedonillo-Villalbilla y final en el apoyo 65 de la línea punto derivación de la línea subestación Olmeda Cuesta a Villar Domingo García. Origen segundo tramo en apoyo 46 de la línea punto derivación de la línea subestación Olmeda Cuesta a Villar Domingo García y final en C. T. Bólliga, propiedad del peticionario y C. T. Valdecañas del mismo.

c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro de energía a Villar Domingo García, Bólliga y Valdecañas.

d) Características principales: Aérea, trifásica, un solo circuito 15 KV. con una longitud de 3.545 metros y una capacidad de transporte de 4.200 KW. en primer tramo. Una longitud de 9.542 metros con una capacidad de transporte de 1.500 kilovatios en el segundo tramo.

e) Procedencia materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 16.550.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cuenca, calle Almirante Carrero Blanco, número 4, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta

días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cuenca, 10 de noviembre de 1981.—El Delegado provincial, Rafael Gómez del Valle y Egea.—15.489-C.

#### LEÓN

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación: Expediente 27.186-R. I. 6.340.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Armellada y Quiñones del Río (León).

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica al nuevo centro de transformación de Armellada (León).

d) Características principales: Una línea aérea, trifásica, de un solo circuito a 15 KV. (20 KV.), con conductor de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados (LA-30), aisladores de vidrio «Esa-1.503» en cadenas de dos y tres elementos y apoyos metálicos «Made» tipo pino y otros metálicos «Uesa» y dos de hormigón armado con crucetas «Nappe-Voute», con entronque en la línea «Hospital-Carriazo» y 900 metros de longitud, atravesando fincas particulares y plantaciones de lúpulo en los términos de Armellada y Quiñones del Río (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.179.360 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 19 de noviembre de 1981.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.—15.137-C.

### ADMINISTRACION LOCAL

#### Ayuntamientos

##### MADRID

El excelentísimo Ayuntamiento, en sesión Plenaria celebrada el día 29 de diciembre de 1981, aprobó las bases del concurso de ideas para la ordenación del sector de San Francisco el Grande.

Cuanta información se desee en relación con el citado concurso, podrá ser solicitada en la Gerencia Municipal de Urbanismo—Gabinete de Estudios—, teléfono 458 03 09, c/Paraguay, c/v Alfonso XIII, número 129.

El plazo de inscripción para participar en dicho concurso terminará el día 30 de enero del corriente año, y el de envío de las correspondientes propuestas, el 30 de mayo.

Se otorgarán un primer premio de 3.000.000 de pesetas, un segundo premio de 1.000.000 de pesetas y 10 menciones honoríficas de 500.000 pesetas cada una de ellas.

Madrid, 5 de enero de 1982.—El Secretario general, P. D., el Vicesecretario general.—200-A.

##### PAMPLONA

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se pone en conocimiento público que el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 1981, aprobó inicialmente la modificación de los artículos 25 y 26, incorporándose un nuevo artículo 30 bis de las Ordenanzas de Construcción del Plan General de Alineaciones de Pamplona.

Tales modificaciones afectan a la normativa sobre alturas mínimas de edificación.

De conformidad con la normativa vigente, la referida modificación queda sometida a información pública durante el plazo de un mes, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» correspondiente, en el Negociado de Licencias y Obras de este Ayuntamiento.

Pamplona, 9 de diciembre de 1981.—El Alcalde.—9.372-A.

##### SAN FERNANDO

Por Resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, los terrenos comprendidos en la zona de seguridad de las instalaciones militares de Camposoto y que se corresponden con el sector D-IV del Plan General Municipal de Ordenación Urbana de la Ciudad, que figuraban calificados como suelo urbanizable programado dentro del segundo cuatrienio del programa de actuación del Plan, han sido excluidos del reseñado cuatrienio y pasan a tener la calificación de suelo urbanizable no programado; en su consecuencia se somete a información pública por plazo de un mes, a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dicha modificación, para que durante dicho periodo de tiempo puedan presentarse por los afectados cuantas alegaciones estimen procedentes a su derecho.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Fernando a 8 de enero de 1982.—El Secretario general.—399-A.

##### SEVILLA

##### Edicto

El excelentísimo Ayuntamiento pleno, en la sesión celebrada el día 30 de diciembre de 1981, aprobó, con carácter inicial, la modificación del PGOU, de 1962, en el sentido de desviar el trazado de la ronda que atraviesa la barriada de la Corza y bloques de la carretera N-IV (autopista de San Pablo) hacia los terrenos ocupados por el antiguo ferrocarril.

Durante el plazo de un mes, contado a partir de la última publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y en un diario de nuestra ciudad, podrán presentarse en el Registro General del excelentísimo Ayuntamiento cuantas alegaciones y reclamaciones se consideren con derecho en relación al proyecto inicialmente aprobado, que se encuentra de manifiesto, juntamente con su expediente, en el Negociado de Planeamiento Urbanístico, sito en la planta cuarta del edificio de la AISS, avenida de la República Argentina, número 84, donde podrán ser consultados en horas hábiles de oficina.

La presente aprobación lleva implícita, de conformidad con lo establecido en el artículo 27, apartado tercero del vigente texto refundido de la Ley del Suelo, la suspensión automática de licencias de parcelación, demolición y edificación en todo el ámbito territorial abarcado por el proyecto de modificación inicialmente aprobado, y cuya delimitación figura en el expediente correspondiente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 12 de enero de 1982.—El Alcalde.—415-A.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 27 de noviembre último y, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Banco Arabe Español, S. A.» (ARES BANK), en virtud de escritura pública fecha 23 de julio de 1981:

10.000 bonos de caja, al portador, 1.ª emisión, de 100.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 10.000 inclusive, devengando el interés anual bruto del 13 por 100 el primer año, el 14 por 100 el segundo año, y el 15 por 100, el tercer año.

Dichos intereses se abonarán por semestres vencidos en 14 de junio y 14 de diciembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el 14 de diciembre de 1981.

Los mencionados bonos se amortizarán de una sola vez, a la par, y libre de gastos para el tenedor, a los tres años del cierre de la suscripción, esto es, en 14 de junio de 1984.

El citado Banco se reserva el derecho de anticipar la amortización de los bonos, total o parcialmente, por compra en bolsa o por convenio o sorteo, todo ello previo acuerdo del Sindicato de Bonistas.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos

Madrid, 15 de diciembre de 1981.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López Isla.—122-C.

**BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)**

*6.ª emisión de bonos de Caja (16 de julio de 1969)*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja de la emisión de referencia que, a partir del próximo día 1 de enero de 1982, se procederá al pago del cupón número 25, mediante estampillado, en la forma que se indica:

	Serie «A», de 1.000 pesetas	Serie «B», de 5.000 pesetas
Importe del cupón ...	50,00	250,00
Retención a cuenta, 15 por 100 ... ..	7,50	27,50
Importe líquido ... ..	42,50	212,50

Dicho pago se efectuará en todas las oficinas de este Banco de Financiación Industrial, en las del Banco de Vizcaya y en las del Banco de Crédito Comercial.

Madrid, 16 de diciembre de 1981.—El Interventor general.—15.479-C.

**BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)**

*9.ª emisión de bonos de Caja (2 de noviembre de 1973)*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja de la emisión de referencia que, a partir del próximo

día 15 de enero de 1982, se procederá al pago del cupón número 17, mediante estampillado, en la forma que se indica:

	Serie «A», de 1.000 pesetas	Serie «B», de 5.000 pesetas
Importe del cupón ...	50,00	250,00
Retención a cuenta, 15 por 100 ... ..	7,50	37,50
Importe líquido ... ..	42,50	212,50

Dicho importe se pagará en todas las oficinas de este Banco de Financiación Industrial, en las del Banco de Crédito Comercial y en las del Banco de Vizcaya. Madrid, 21 de diciembre de 1981.—El Interventor general.—15.480-C.

**BANCO DE PROMOCION DE NEGOCIOS, S. A. (PROMOBANC)**

*Bonos de Caja, serie A, emisión 22 diciembre 1973*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja de este Banco correspondientes a la emisión de fecha 22 de diciembre de 1973, que se ha verificado ante el Notario de Valencia don Rafael Azpitarte Camy el sorteo para la determinación de los bonos a amortizar, siendo los que se relacionan a continuación, todos ellos inclusive, según acta del citado Notario:

583.334 al 668.666	916.667 al 1.000.000
833.334	916.666
	166.667
	250.000

A los bonistas afectados, previa entrega de los títulos correspondientes, se les abonará los siguientes intereses, devengados desde el 1 de octubre al 22 de diciembre de 1981:

	Pesetas
Importe bruto ... ..	16,92
Retención 15 por 100 impuestos.	2,54
Neto por bono ... ..	14,38

Valencia, 24 de diciembre de 1981.—Julio de Miguel Aynat, Secretario del Consejo de Administración.—6.905-13.

**BANCO DE SABADELL Ampliación de capital**

El Consejo de Administración del «Banco de Sabadell, S. A.», haciendo uso de la autorización concedida en la Junta general extraordinaria de señores accionistas, celebrada el día 9 de abril de 1981, ha acordado ampliar el capital social en un importe de 525 millones de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 1.050.000 nuevas acciones nominativas de 500 pesetas nominales cada una, números 7.350.001 al 8.400.000, ambos inclusive, representadas por los correspondientes extractos de inscripción.

Las referidas acciones se adjudicarán directamente a los señores accionistas que sean titulares de las actualmente en circulación el día 15 de enero de 1982, sin desembolso de ninguna clase y libres de todo gasto, ya que las mismas serán liberadas en su totalidad con cargo a la cuenta de Regularización, Ley 50/1977, de 14 de noviembre, y en la proporción de una nueva acción por cada siete de las que sean poseedores.

Los señores accionistas deberán presentar los extractos de sus acciones en las oficinas del Banco de Sabadell, para su estampillado, en el plazo comprendido desde el día 15 de enero al 15 de febrero de 1982.

Las nuevas acciones que se emitan, tendrán los mismos derechos políticos que las actualmente en circulación, participando en los beneficios sociales obtenidos a partir del 1 de enero de 1982.

Sabadell, 30 de diciembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Corominas Vila.—79-C.

**LA ENERGIA, S. A.**

*Reducción de capital*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de los acreedores de la Sociedad y del público en general, que la Junta general extraordinaria de la Compañía, celebrada el 30 de diciembre de 1981, acordó por unanimidad reducir el capital social, actualmente fijado en 1.852.000 pesetas, a la suma de 1.833.480 pesetas, con devolución de aportación a los accionistas, mediante agrupación y canje de cinco acciones antiguas de 100 pesetas de valor nominal cada una por una acción nueva de 485 pesetas de valor nominal cada una. Los acreedores ordinarios disponen del plazo de tres meses para oponerse a la reducción de capital o para solicitar que se garanticen sus créditos.

Barcelona, 15 de enero de 1982.—El Administrador único, «Sociedad Catalana de Estudios Financieros, S. A.», P. P., el Consejero-Delegado, José Cervera Bardeira.—436-C. 2.ª 18-1-1982

**MARTINEZ Y DONGIL, S. A.**

*Reducción de capital*

La Junta general extraordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 1981 ha tomado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- 1.º Reducción del capital social en la cuantía de 4.000.000 de pesetas.
- 2.º El acuerdo de reducción se llevará a efecto una vez se hayan cumplido los requisitos del artículo 98 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Fernando de Henares, 22 de diciembre de 1981.—163-C. y 3.ª 18-1-1982

**ARREL, S. A.**

La Junta general extraordinaria celebrada por la Compañía el día 24 de abril de 1981 acordó reducir el capital social en la suma de 95.750.000 pesetas (noventa y cinco millones setecientos cincuenta mil), con restitución a los accionistas de la misma cantidad, lo que se publica a efectos de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Sabadell, 15 de diciembre de 1981.—El Administrador Gerente.—147-C. y 3.ª 18-1-1982

**MUEBLES MOCHOLI, S. A.**

Se convoca Junta general de accionistas para el día 25 de febrero de 1982, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día 26, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Entidad, Puerto Rico, número 8, Valencia, y con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad solicitando la suspensión de pagos de la misma.
- 2.º Designación de las personas que habrán de ostentar la plena representación de la Sociedad en el expediente de suspensión de pagos, con facultad para modificar la proposición de convenio

formulada e intervenir en todas las incidencias o cuestiones que se susciten.

Valencia, 30 de diciembre de 1981. — 36-D.

#### SILLAS FINAS MOCHOLI, S. A.

Se convoca Junta general de accionistas para el día 25 de febrero de 1982, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día 26, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Entidad, Puerto Rico, 8, Valencia, y con arreglo al siguiente:

##### Orden del día

1.º Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad solicitando la suspensión de pagos de la misma.

2.º Designación de las personas que habrán de ostentar la plena representación de la Sociedad en el expediente, con facultad para modificar la proposición de convenio formulada e intervenir en todas las incidencias o cuestiones que se susciten.

Valencia, 30 de diciembre de 1981. — 35-D.

#### HERMANOS MARTINEZ, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de lo dispuesto en los Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de febrero próximo, a las once horas, en el domicilio social, y, en segunda convocatoria, el día 15, a la misma hora y en el mismo lugar que el señalado para la primera, con arreglo al siguiente:

##### Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º Designación de un Consejero.

3.º Aprobación de la Memoria, cuenta de resultados y balance.

4.º Ruegos y preguntas.

Calatayud, 17 de diciembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración. 4.763-D.

#### SOCIEDAD DE AGUAS DEL CABO DE SALOU, S. A.

##### Aumento de capital

En uso de la facultad conferida por la Junta general de accionistas de 2 de octubre de 1980, el Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión de 24 de noviembre último, acordó ampliar capital social en un millón (1.000.000) de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de mil (1.000) acciones al portador, de mil (1.000) pesetas nominales cada una, de la misma serie que las actuales, números 14.001 al 15.000, ambos inclusive, que se ofrecen con carácter preferente a los accionistas, en la proporción de una acción nueva por cada catorce de las antiguas que se posean.

La emisión se efectúa a la par, desembolsándose la totalidad en el momento de la suscripción, con impuestos y gastos a cargo de la Sociedad, en la Caja Social. Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos y obligaciones que las emitidas anteriormente y participarán en los resultados económicos de la Sociedad a partir del día 1 de marzo de 1982.

Los señores accionistas podrán ejercitar su derecho a suscribir durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», mediante la presentación de los títulos de propiedad de las acciones, en el domicilio social de

la Compañía, calle Hermosilla, número 26, 3.º, derecha, Madrid.

Madrid, 22 de diciembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, J. Oriol de Barberá.—34-D.

#### PAN INDUSTRIAL, S. A.

Mediante escritura de fecha 20 de julio de 1981, otorgada ante el Notario don Enrique Giménez-Arnau y Gran, y bajo el número 2.558 de su protocolo, ha sido disuelta y extinguida totalmente la Sociedad «Pan Industrial, S. A.».

El balance de cierre de dicha Sociedad es el siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Tesorería ... ..	5.222.139,47
<b>Total Activo ... ..</b>	<b>5.222.139,47</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	4.000.000,00
Reservas ... ..	1.222.139,47
<b>Total Pasivo ... ..</b>	<b>5.222.139,47</b>

Lo que, de conformidad con lo determinado en los artículos 153 y 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se publica para conocimiento general.

Madrid, 18 de diciembre de 1981.—Antonio Díaz Ortiz.—28-C.

#### LLEFIA, S. A.

Se pone en conocimiento que la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 25 de septiembre de 1979, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación automática de la Compañía con arreglo al siguiente balance:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Inmueble Terrenos ... ..	50.000.000
Resultado de ejercicios ... ..	10.150
	50.010.150
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	2.000.000
Cuenta regularización, Decreto-ley 12/1973 ... ..	2.454.032
Acreedores cuenta accionistas ... ..	30.483
Regularización, Ley 50/1977 ... ..	1.586.171
Regularización activo, Orden ministerial de 12 de junio de 1979 ... ..	43.939.464
	50.010.150

San Pedro de Ribas, 17 de diciembre de 1981.—El Secretario de la Junta general de accionistas, María Josefa Viñamata Castañer.—28-10.

#### CAJA HISPANA DE PREVISION COMPAÑIA CAPITALIZADORA, S. A.

##### BARCELONA

Domicilio social, Lauria, 18  
y Caspe, 42

Reservas al 31 de diciembre de 1980: 5.405.506.586,58 pesetas.

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 31 de diciembre de 1981:

BGL - MJW - UFV - ZVB  
GGU - XGQ - YMN - VSL

Total de capitales pagados hasta la fecha: 1.150.112.000 pesetas.

Barcelona, 31 de diciembre de 1981.—El Subdirector administrativo, Vicente Tomàs Aparici.—62-11.

#### ESCOLAR BOADILLA, S. A.

##### Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que habrá de celebrarse en primera convocatoria el viernes día 26 de febrero de 1982, a las diecisiete horas, en el domicilio social de la Compañía y, en su caso, en segunda convocatoria al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente:

##### Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.

2.º Censura de la gestión social y aprobación, si procede, de las cuentas y balance del ejercicio cerrado al día 31 de agosto de 1981.

3.º Remoción y nuevos nombramientos de cargos en el Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de esta Junta.

Boadilla del Monte (Madrid), 4 de enero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Emiliano Herráez Pérez. 62-C.

#### MERQUINSA

##### MERCADOS QUIMICOS INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento del artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas, por el presente se anuncia que la Compañía Mercantil que venía denominándose «Mercados Químicos Industriales, Sociedad Anónima», en anagrama MERQUINSA, ha cambiado su nombre o razón social por «K. J. Quinn Ibérica, S. A.».

Barcelona, 10 de noviembre de 1981.— 63-11.

#### K. J. QUINN IBERICA, S. A.

En cumplimiento del artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas, por el presente se anuncia que la Compañía Mercantil que venía denominándose «K. J. Quinn Ibérica, S. A.», ha cambiado su nombre o razón social por «Mercados Industriales, S. A.», en anagrama MERQUINSA.

Barcelona, 10 de noviembre de 1981.— 64-11.

#### NECOEX, S. A.

Según lo acordado en Junta general universal, la Sociedad ha quedado disuelta y liquidada con el siguiente balance: Gastos de constitución 53.887; Caja, 446.113; total, 500.000 pesetas; Capital, 500.000 pesetas.

Madrid, 7 de enero de 1982.—El Secretario liquidador.—86-C.

#### LA AERONAUTICA, S. A. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, el día 13 de febrero de 1982, a las diez horas, en primera convocatoria, y a las once horas, en su caso, en segunda, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente:

##### Orden del día

A) Renovación o ratificación del Consejo de Administración, de acuerdo con los Estatutos vigentes.

B) Ruegos y preguntas.

Bilbao, 28 de diciembre de 1981.—La Aeronáutica, S. A. L., Presidente del Consejo de Administración, Luis Marroquín.— 98-C.

**FINCAS MONT-MAR, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, avenida Jaime I, número 3, 1.º, B. de Gerona, el día 6 de marzo de 1982, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria, si procediese, el día siguiente a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión social del ejercicio de 1981.

Al propio tiempo se convoca Junta general extraordinaria que, en primera o segunda convocatoria, según proceda, tendrá efecto en el mismo lugar y día, media hora después de terminada la Junta general ordinaria convocada anteriormente para resolver el siguiente extremo:

Disolución y liquidación de la Sociedad

Gerona, 9 de diciembre de 1981.—Un Administrador, Juan Roig Gubert.—149-C.

**LEX NOUVEAUX CONSTRUCTEURS ESPAÑA, S. A.**

En virtud de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se comunica que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 5 de septiembre de 1981, se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Disolver y liquidar la Sociedad.
- Aprobar el balance de situación final, que es el siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado ... ..	150.480
Gastos constitución ..	51.725
Gastos primer esta- blecimiento ... ..	98.755
Disponibles ... ..	849.520
Caja ... ..	247.832
Bancos ... ..	401.688
<b>Total Activo ... ..</b>	<b>800.000</b>
<b>Pasivo:</b>	
No exigible ... ..	800.000
Capital social ... ..	800.000
<b>Total Pasivo ... ..</b>	<b>800.000</b>

Madrid, 2 de diciembre de 1981.—El Liquidador, Fernando Ramos Esteve.—145-C.

**ALBERTO BRUGUES, SOCIEDAD ANONIMA**

Para general conocimiento y cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153, 186 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, de fecha 18 de diciembre de 1981, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la Compañía, aprobándose en relación a dicha fecha el siguiente balance inicial y final de liquidación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Pérdidas y ganancias ... ..	300.000
	300.000
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	300.000
	300.000

La correspondiente escritura de disolución y liquidación ha sido otorgada con esta fecha ante el Notario de Barcelona, don Rafael Manrique Lara.

Barcelona, 21 de diciembre de 1981.—Por delegación de la Junta de accionistas.—148-C.

**EPIC, S. A.**

La Junta general de accionistas, celebrada el día de hoy, ha acordado la disolución y liquidación de la Sociedad, habiendo aprobado el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos ... ..	19.565.358
Terrenos Gavá ... ..	30.424.642
Mobiliario ... ..	10.000
<b>Total Activo ... ..</b>	<b>50.000.000</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	23.930.000
Fondo de reserva ... ..	446.024
Reserva legal ... ..	219.793
Actualización valor según Or- den de 12 de junio de 1979.	25.404.183
<b>Total Pasivo ... ..</b>	<b>50.000.000</b>

Barcelona, 31 de agosto de 1979.—El Secretario de la Junta general, José Colomé Roca.—144-C.

**EUROPA, S. A.  
COMPAÑIA ESPAÑOLA  
DE CAPITALIZACION**

**BARCELONA**

Domicilio social: Paseo de Gracia, 83

Autorizada por la Dirección General de Seguros, en el sorteo celebrado en Barcelona, el día 31 de diciembre de 1981, ante Notario, han resultado premiados los títulos portadores de las siguientes combinaciones:

**HTE - IXA - FWN - PLLT  
PEN - FNJ - CHQI - JIJ**

Para los títulos con participación en los sorteos de la Lotería Nacional los números premiados en diciembre de 1981, son:

**9615 - 3485 - 3786 - 7678**

Solicite información sobre esta modalidad en previsión y ahorro.

Madrid, 4 de enero de 1982.—113-C.

**GEN, S. A.**

Convoca a todos sus accionistas a la Junta ordinaria que se celebrará el día 19 de febrero de 1982 (a las diecinueve horas en primera convocatoria, y a las diecinueve treinta horas, en segunda), en su sede social, calle Villaescusa, número 8, de Madrid, con la siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, si procede, de los ejercicios correspondientes a los años 1980 y 1981.
- 2.º Renovación de los miembros de la Junta de esta Sociedad.
- 3.º Ampliación de capital.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 7 de enero de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Pérez Blanco.—129-C.

**REASEGURADORA ALBATROS, S. A.**

*Premios Antonio Camuñas*

Patrocinados por «Reaseguradora Albatros, S. A.», en memoria de quien fuera

su Presidente fundador, Profesor don Antonio Camuñas Paredes, se convocan con carácter perpetuo los «Premios Antonio Camuñas», con la idea de fomentar, dentro del mundo de la cultura, la creación literaria y artística.

En esta primera convocatoria sólo se contemplan un premio para novela y otro para poesía, dotados cada uno de ellos con 500.000 pesetas, de acuerdo con las siguientes bases:

1. Podrán concurrir todos los escritores españoles, portugueses e iberoamericanos que lo deseen, siempre que los manuscritos estén redactados en lengua castellana y sean inéditos.
2. Los originales tendrán una extensión mínima de 200 folios mecanografiados a doble espacio, por lo que se refiere a novela, y, en cuanto a poesía, de 800 versos como mínimo.
3. El plazo de entrega de originales quedará cerrado el día 30 de junio de 1982, debiendo hacer envío de dos copias al domicilio de «Reaseguradora Albatros, Sociedad Anónima», calle de Goya, número 15, Madrid-1.
4. El jurado estará compuesto por profesionales calificados de la novela y la poesía y su composición se dará a conocer durante el mes de julio de 1982.
5. El fallo y entrega de los premios tendrán lugar el día 4 de enero de 1983, en un acto del que se dará publicidad.
6. Los textos premiados serán publicados durante el año de 1983 por parte de «Reaseguradora Albatros, S. A.», quedando los derechos a disposición de los autores.
7. Por el simple hecho de concursar, los autores se someten a estas bases, así como a la decisión del jurado.
8. Los premios no pueden ser declarados desiertos.

Madrid, 7 de enero de 1982.—El Subdirector general, Andrés García Carrillo.—125-C.

**IBERICA DE AUTOPISTAS, S. A.  
CONCESIONARIA DEL ESTADO  
(IBERICA DE AUTOPISTAS, S. A.)**

*Amortización y conversión de obligaciones*

Ante el Notario de Madrid, don Enrique Giménez-Arnau y Gran, con asistencia de los señores Comisarios de los Sindicatos de Obligacionistas, se han realizado distintos sorteos de las obligaciones emitidas por esta Sociedad, que han sido recogidos en las correspondientes actas protocolizadas, habiendo resultado amortizados los siguientes títulos:

a) Emisión «diciembre 1972». Fecha del sorteo: 23 de diciembre de 1981. Títulos amortizados: 90.001 al 92.000; 199.501 al 200.000; 291.019 al 301.017; 370.501 al 390.500; 482.723 al 483.222 y del 858.484 al 875.483.

De conformidad con la escritura de emisión, los propietarios de las obligaciones anteriormente reseñadas podrán ejercitar una de las dos opciones siguientes:

- 1.ª Reembolso a metálico de la totalidad de las obligaciones amortizadas, considerándose éstas por su valor nominal.
- 2.ª Reembolso a metálico por el 50 por 100 de las obligaciones amortizadas y aplicar el otro 50 por 100 al canje de los títulos por acciones de la Sociedad, considerándose las obligaciones por su valor efectivo de amortización, y las acciones al tipo de cambio medio de la cotización del semestre anterior en la Bolsa de Madrid, con una reducción del 15 por 100 de la plusvalía entre el citado cambio medio y el tipo de la par, pero como el citado cambio medio de las acciones ha sido inferior a la par, éstas se valorarán por su valor nominal de 1.000 pesetas.

Los titulares de las obligaciones reseñadas que no soliciten la conversión dentro de los treinta días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se entenderá que optan automáticamente por el reembolso.

b) Emisión «julio 1975». Fecha del sorteo: 29 de julio de 1981. Títulos amortizados: 7.001 al 8.000; 28.001 al 27.000; 29.001 al 30.000; 61.001 al 61.500; 101.001 al 102.000; 103.601 al 105.000; 130.001 al 133.000 y del 137.901 al 140.000.

c) Emisión «octubre 1977». Fecha del sorteo: 6 de octubre de 1981. Títulos amortizados: 761 al 1.521; 4.043 al 4.942; y del 7.481 al 8.819.

d) Emisión «octubre 1963», realizada por la extinguida Sociedad «Canales y Túneles, S. A.», y cuyo pago de intereses y amortización tiene asumido «Iberpistas, Sociedad Anónima». Fecha del sorteo: 15 de octubre de 1963. Títulos amortizados: 33.603 al 34.602; 39.834 al 40.833; 42.529 al 44.100; 74.152 al 76.833 y del 84.490 al 85.735.

Para realizar las operaciones de reembolso y, en su caso, de canje, los señores obligacionistas podrán dirigirse a las oficinas centrales de la Sociedad, en Madrid, calle Pío Baroja, número 6, mediante la entrega de los títulos y la factura correspondiente.

Madrid, 7 de enero de 1982.—El Consejero-Delegado, José Antonio López Huerta.—150-C.

**SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA**

Verificado el día 10 del corriente, con las formalidades establecidas por la Ley de julio de 1951, ante el Notario de esta ciudad, don Bartolomé Masoliver Ródenas, el 31 sorteo ordinario para la amortización de las obligaciones de esta Sociedad emisión 1950, 8 por 100, han resultado amortizados 2.970 títulos, cuya numeración es la siguiente:

311	a	320	5.941	a	5.950
571		580	6.131		6.140
1.161		1.170	6.881		6.890
1.181		1.190	7.301		7.310
1.461		1.470	7.421		7.430
2.511		2.520	7.441		7.450
2.631		2.640	7.971		7.980
2.811		2.820	8.541		8.550
3.251		3.260	8.581		8.590
3.461		3.470	9.071		9.080
3.751		3.760	9.221		9.230
3.781		3.790	9.401		9.410
3.811		3.820	9.581		9.590
3.981		3.970	9.611		9.620
4.371		4.380	9.631		9.640
4.631		4.640	9.811		9.820
5.181		5.190	10.231		10.240
5.401		5.410	10.281		10.270
5.461		5.470	10.501		10.510

10.561	a	10.750	30.001	a	30.010
11.371		11.380	30.551		30.560
11.531		11.540	31.331		31.340
12.011		12.020	31.861		31.870
12.111		12.120	31.881		31.890
12.361		12.390	31.911		31.920
12.461		12.470	31.981		31.990
13.071		13.080	32.121		32.130
13.241		13.250	32.731		32.740
13.651		13.660	33.051		33.060
13.851		13.860	33.411		33.420
14.051		14.060	33.581		33.570
14.541		14.550	33.891		33.700
14.811		14.820	33.781		33.770
14.991		15.000	34.141		34.150
15.051		15.060	34.381		34.390
16.881		16.890	34.421		34.430
16.901		16.910	34.491		34.500
17.121		17.130	34.861		34.870
17.201		17.210	35.071		35.080
17.701		17.710	35.191		35.200
17.951		17.960	35.371		35.380
18.071		18.080	35.481		35.490
18.511		18.520	35.801		35.810
18.911		18.920	35.961		35.970
18.941		18.950	36.021		36.030
19.361		19.370	36.241		36.250
19.581		19.590	36.351		36.360
19.721		19.730	36.561		36.570
19.831		19.840	37.021		37.030
20.141		20.150	37.251		37.260
20.181		20.190	37.351		37.360
*20.311		20.320	38.171		38.180
20.891		20.900	38.521		38.530
20.951		20.960	38.541		38.550
20.991		21.000	38.881		38.890
21.631		21.640	38.931		38.940
21.621		21.630	39.401		39.410
22.091		22.100	39.421		39.430
22.151		22.160	39.731		39.740
22.311		22.320	40.371		40.380
23.181		23.190	40.481		40.490
23.561		23.570	40.581		40.590
23.591		23.600	40.881		40.890
23.871		24.880	40.781		40.790
23.721		23.730	41.521		41.530
23.911		23.920	41.641		41.650
23.991		24.000	42.261		42.270
24.221		24.230	42.301		42.310
24.231		24.240	42.661		42.670
24.411		24.420	42.871		42.880
24.491		24.500	43.031		43.040
24.501		24.510	43.441		43.450
24.721		24.730	43.611		43.620
24.851		24.860	43.911		43.920
24.951		24.960	44.801		44.810
25.871		25.880	44.871		44.880
26.311		26.320	44.971		44.980
26.391		26.400	45.281		45.270
27.161		27.170	45.491		45.500
27.391		27.390	46.341		46.350
27.431		27.440	46.361		46.470
27.451		27.460	46.721		46.730
27.651		27.660	46.961		46.970
27.761		27.770	47.321		47.330
28.041		28.050	47.501		47.510
28.721		28.730	47.691		47.700
29.051		29.060	47.801		47.810
29.161		29.170	48.881		48.890
29.191		29.200	49.311		49.320
29.211		29.220	49.331		49.340

49.451	a	49.460	64.641	a	64.650
49.581		49.590	64.661		64.670
49.601		49.610	64.781		64.790
49.671		49.680	64.811		64.820
49.751		49.760	65.551		65.560
50.021		50.030	65.721		65.730
50.101		50.110	65.851		65.860
50.521		50.530	66.461		66.470
50.571		50.580	66.791		66.800
50.581		50.590	66.911		66.920
51.121		51.130	67.501		67.510
51.181		51.190	67.871		67.880
51.251		51.260	68.521		68.530
51.271		51.280	68.781		68.790
51.991		52.000	68.801		68.810
52.061		52.070	69.011		69.020
52.281		52.290	69.431		69.440
52.571		52.580	69.511		69.520
52.821		52.830	69.921		69.930
52.871		52.880	69.781		69.770
53.061		53.070	70.041		70.050
53.501		53.510	70.141		70.150
54.141		54.150	70.191		70.200
54.201		54.210	71.221		71.230
54.601		54.610	71.431		71.440
54.881		54.890	71.651		71.660
55.051		55.060	71.661		71.670
55.281		55.290	72.011		72.020
55.671		55.680	72.111		72.120
55.851		55.860	72.211		72.220
55.911		55.920	72.241		72.250
56.121		56.130	72.271		72.280
56.161		56.170	72.631		72.640
56.921		56.930	72.671		72.680
57.171		57.180	73.011		73.020
57.741		57.750	73.031		73.040
58.061		58.070	73.181		73.190
58.091		58.100	74.101		74.110
58.301		58.310	74.251		74.260
58.431		58.440	74.041		74.050
58.511		58.520	76.451		76.460
58.921		58.930	76.471		76.480
59.731		59.740	76.561		76.570
59.801		59.810	76.851		76.860
59.871		59.880	76.881		76.890
60.021		60.030	76.891		76.900
60.261		60.270	77.091		77.100
61.131		61.140	77.151		77.160
61.181		61.190	77.331		77.340
61.441		61.450	77.391		77.400
61.881		61.890	77.631		77.640
62.501		62.510	78.351		78.360
62.541		62.550	78.381		78.390
62.571		62.580	78.471		78.480
62.731		62.740	78.791		78.800
63.481		63.490	79.351		79.360
63.041		63.050	79.661		79.670
63.651		63.660	79.791		79.800
63.821		63.830			

A partir del día 1 de enero próximo, se procederá al pago del importe de las citadas obligaciones, que se entregarán con el cupón número 128 y siguientes a razón de 500 pesetas por título, que podrá hacerse efectivo en los siguientes Bancos de esta plaza: Banco de Bilbao, Banco Central, Banca Jover y Banco Zaragozano. Barcelona a 20 de diciembre de 1980.—El Secretario general, Antonio María Ramírez Cardús.—15.600-C.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES  
 Trafalgar, 29 Teléfo. (10 líneas) 446 60 00  
 (8 líneas) 448 61 00  
 MADRID-10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 30 ptas.  
 Suscripción anual:  
 España ..... 9.000 ptas.  
 España Avión ..... 11.000 ptas (\*)  
 Extranjero ..... 15.000 ptas.  
 Extranjero Avión ..... 27.000 ptas (\*)  
 (\*) Según tarifas postales de correo aéreo.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorleta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Comandante Zorita, 30.